

CRES 2018: La Reforma y su impacto regional

La III Conferencia Regional Educación Superior (CRES) América Latina y el Caribe a desarrollarse en el 2018 en Córdoba tiene entre sus objetivos prioritarios la concreción de una **Ciudadanía Latinoamericana y Caribeña en Educación Superior y se declara heredera de los desafíos que se planteó la Reforma Universitaria hace casi una centuria, cuando el 21 de junio del año 1918** el Manifiesto Liminar convocó a los *“hombres libres de Sudamérica a colaborar con la obra de libertad que inicia”*. Guiados por un *“espíritu heroico”* de emancipación, los reformistas pusieron su empeño para fundar una nueva universidad y un mundo nuevo. A cambio, pidieron la *“redención espiritual de las juventudes”* como *“única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son –y dolorosas- de todo el continente”*.

Esta declaración no tuvo como expresión geográfica a la Universidad de Córdoba, ni siquiera a las universidades argentinas, sino que fue un llamado a toda la región. Así como los ideales del movimiento reformista se extendieron a la mayor parte de las universidades del continente, hoy sostenemos la vigencia de los principios que constituyen orientaciones fundamentales en materia de autonomía universitaria, cogobierno y compromiso de la Universidad y sus egresados con la sociedad.

El fortalecimiento de una cultura propia y la construcción de una ciudadanía común, tienen que reconocer la importancia del federalismo, de las diversidades culturales, de la complejidad étnica de los pueblos originarios y de la condición plurinacional de los Estados miembro. La educación favorece la unidad regional en la diversidad, respetando la riqueza cromática de los pueblos.

La frase de Tolstoi *“pinta tu aldea y pintarás el mundo”* es pertinente para las funciones que cumplen nuestras universidades. La docencia y la investigación deben orientarse a la resolución de los problemas de las comunidades en que se insertan, ya sea en escalas locales como transnacionales. Las instituciones educativas tienen que aplicar el conocimiento de manera productiva y socialmente responsable, realizando actividades solidarias, que estén permanentemente articuladas con las necesidades de su propio contexto, sobre todo las más básicas, como alimentación, vivienda, salud, empleo de calidad, acceso a la cultura e integración educativa, entre otras.



La Educación Superior es un bien público social y un derecho humano universal. En el caso argentino, desde el año 1949 la universidad es gratuita por ley, aunque los avatares político-institucionales de este país hicieron que recién en 1994 esa voluntad se sostuviera como un derecho real e ininterrumpido. En la Argentina hay acuerdo social en la existencia de una Educación Superior pública, gratuita y de calidad que garantice la permanencia y el egreso y que integre a todos las personas sin distinción de clase, de género, etnia o de ubicación geográfica. La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), es una fiel expresión de lo mencionado. La expansión territorial del sistema universitario de los países de la región, es parte decisiva de su democratización.

Los Estados tienen que institucionalizar los derechos laborales plenos del trabajo docente y no docente universitario, garantizando condiciones salariales, de capacitación permanente, en contextos de trabajo que faciliten un ejercicio digno de la labor. Asimismo, el ingreso a las carreras docente y no docente deben ser por concurso público y abierto, y la permanencia vinculada al buen desempeño.

La comunidad académica reivindica la trascendente decisión tomada por el MERCOSUR y la UNASUR al introducir las cláusulas democráticas que repudian las dictaduras u otras formas de gobiernos autoritarios en la Región.

Durante las últimas décadas el orden Internacional globalizó los flujos de la comunicación, las finanzas y el comercio, pero no ocurrió lo mismo con los derechos de los migrantes y con las posibilidades de acceso a la educación de los pueblos. Resulta deshonesto que aquellos Estados que reclaman apertura comercial, sean los mismos que expulsan a los inmigrantes de América Latina y el Caribe e impiden el acceso a los derechos laborales y sociales a los extranjeros.

En ese sentido, reivindicamos como un valor fundamental la globalización efectiva de los derechos sociales y de la Educación Superior. No hay internacionalización o globalización posible si sólo se involucra a las finanzas y al comercio. Frente a esta realidad, es primordial asumir el compromiso de seguir trabajando para que la Educación Superior y el conocimiento sean puestos al servicio de la igualdad social, la paz y del pleno cumplimiento de los derechos humanos de pueblos y naciones.



América Latina y el Caribe conformaron un proceso de integración económica y siguen bregando por la conformación de mercados regionales como la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR o la Alianza Pacífico. Paradójicamente, no se han alcanzado los mismos logros en el plano de Educación Superior. Los universitarios debemos comprometernos con la construcción de nuevos paradigmas que propongan soluciones creativas y sobre todo propias, para atender las demandas de una sociedad civil cada vez más activa, movilizada y consciente de sus derechos.

La división internacional del trabajo, sumada a las condiciones existentes en el sector académico y de Ciencia y Tecnología, generaron condiciones para que en varios momentos históricos se potencie la salida de académicos e investigadores de nuestros países y su radicación en otros continentes, generando que la inversión social en investigación científica sea aprovechada por terceros y no por quienes realizaron los principales esfuerzos para sostenerla. En este marco, consideramos necesario reforzar las políticas tendientes a evitar la “*fuga de cerebros*”, tanto como a sostener las iniciativas orientadas a la repatriación de científicos y académicos.

Afirmamos así que las instituciones de Educación Superior deben contribuir a la soberanía tecnológica, favoreciendo el desarrollo productivo y la competitividad industrial del continente. Los progresos científicos deben derivar en el bienestar de los pueblos y no solamente impactar en los negocios de las corporaciones privadas.

Reafirmamos nuestra convicción de que la educación no es una mercancía. Ese mismo espíritu fue recogido por la Declaración de Cartagena surgida de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2008, al sostener que “*La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Esta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región*”.

A esta definición se suma la vigencia de otro eje de dicha declaración, que reconocía ya hace una década que “*La Educación Superior como bien público social se enfrenta a corrientes que promueven su mercantilización y privatización, así como a la reducción del apoyo y financiamiento del Estado. Es fundamental que se revierta ésta tendencia y que los gobiernos de América Latina y el Caribe garanticen el financiamiento adecuado de las instituciones de Educación Superior públicas y que estas respondan con una gestión transparente*”.



En suma, abogamos por la consolidación de una ciudadanía educativa, entendida como la posibilidad de ejercer plenamente el derecho a la educación más allá de las capacidades individuales. Además, debemos impulsar un sistema que permita eliminar las asimetrías entre sujetos, contextos y recursos y que favorezca el ejercicio profesional y la convalidación de estudios y de títulos en todos los Estados.

Las experiencias de articulación y de diálogo educativo de las distintas asociaciones regionales –desde las nacionales, como el MERCOSUR hasta las propiamente educativas, como UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe) o AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo), por mencionar sólo algunos ejemplos- son un importante punto de partida.

En esa senda, impulsamos la formación de redes, la movilidad de alumnos, docentes, graduados y no docentes, en donde la internacionalización no sea solamente un flujo de financiamiento desde el centro a la periferia, ni un traslado de capacidades y del beneficio final de éstas desde la periferia hacia el centro, sino primordialmente una convergencia de voluntades hacia un objetivo común capaz de beneficiar a todos. Las instituciones miembros debemos trabajar por la integración de contenidos, autores y agendas comunes en los planes de estudio y en las investigaciones.

El continente debe trabajar y soñar en unidad, porque así como la educación y la ciencia son tareas colectivas, la construcción de un futuro posible que signifique más igualdad y mejores oportunidades para todos nuestros hermanos latinoamericanos y caribeños, también lo son.

